

## **Certificación sobre la Aplicación del Sistema Anticorrupción y Antisoborno (ABAC)**

El BANCO POPULAR S.A., es una Entidad debidamente establecida en Colombia, con sede principal en la Calle 17 No. 7-43 en la ciudad de Bogotá que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El soborno y la corrupción son acciones que pueden afectar considerablemente la imagen y la reputación del Banco y sus entidades vinculadas, además de vulnerar la confianza de administradores, empleados, inversionistas, accionistas, proveedores, clientes y, en general, el escenario de sus negocios.

Consciente de estas acciones, el Banco creó, publicó y comunicó la Política Antisoborno y Anticorrupción desde el año 2015 que se fundamenta en una política de cero tolerancia frente al soborno y la corrupción comprometida desde el más alto nivel en la organización en cualquiera de sus modalidades, y promueve una cultura de lucha contra estos delitos, que permite conducir sus negocios y operaciones, cumpliendo con las leyes y demás regulaciones vigentes.

El Banco está comprometido con los más altos estándares éticos, razón por la cual, cada uno de los administradores y empleados es responsable de aplicar los criterios definidos en la Política Antisoborno y Anticorrupción y el Código de Ética y Conducta, así como denunciar el soborno y la corrupción si se llegare a presentar.

La Política Antisoborno y Anticorrupción se compone de la siguiente manera, lo primero que se encuentra son los objetivos de esta política, seguido por el alcance, un marco normativo, y el ambiente de control que se traduce en los compromisos y responsables frente a la política.

En la segunda parte de la política, se establecen las directrices y lineamientos generales entre los que se encuentran: el llamado a cumplir el Código de Ética y Conducta, la presunción de buena fe, el establecimiento de la línea ética y las conductas que deben ser reportadas. De igual forma, contiene las indicaciones de la evaluación del riesgo y actividades de control encaminadas a identificar, prevenir y mitigar eventos de soborno y/o corrupción.

El Banco reconoce la importancia de la capacitación ya que los empleados son fundamentales en la lucha contra el soborno y la corrupción; aquellos empleados con contacto directo con los clientes y proveedores, así como los que administran las relaciones con aquellos definidos de mayor riesgo, reciben capacitaciones periódicas y por diferentes medios, con el fin de sostener el proceso de sensibilización y brindar las herramientas necesarias para la protección del riesgo en el desarrollo de sus tareas.

Finalmente, la política establece que, en el evento de su incumplimiento, las personas responsables deberán someterse a las sanciones administrativas, penales y pecuniarias, establecidas en las leyes nacionales e internacionales.

Esta certificación se encuentra publicada en nuestra página [www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co), sección "Sobre Nosotros".

Cordialmente,

(Original Firmado)

**YIBRAN ORTEGÓN BOTELLO**  
Oficial de Cumplimiento ABAC